



ACUERDO n.º **375** DE 2021
23 de Noviembre

1

Por el cual se modifican algunas fechas correspondientes al segundo periodo académico de 2021, contenidas en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 210 de 2021, para la Sede UIS Barrancabermeja.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, literal m del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico de la Universidad.
- b. Que el Consejo Académico aprobó el calendario académico correspondiente al año 2021 para las Sedes Regionales de la UIS mediante el acuerdo n.º 210 de 2021.
- c. Teniendo en cuenta la realización de una asamblea estudiantil permanente del 2 al 22 de noviembre de 2021, se vieron interrumpidas las actividades académico administrativas en la sede Barrancabermeja.
- d. Que la Vicerrectoría Académica presentó la propuesta de modificación del calendario académico, correspondiente al segundo semestre al año 2021, para los programas de pregrado que se ofrecen en la Sede UIS Barrancabermeja soportado en el informe de avance de actividades del segundo periodo académico presentado por el Coordinador de la Sede Barrancabermeja.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO 1°. Aprobar la modificación del calendario académico correspondiente al segundo semestre de 2021 para la Sede de la Universidad Industrial de Santander en Barrancabermeja.

SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DE 2021

CALENDARIO ACADÉMICO

Noviembre 24	Reinicio de las actividades académicas.
Diciembre 20	Inicio de las vacaciones del personal docente y administrativo.
<u>Año 2022</u>	
Enero 11	Reanudación de las actividades académicas.
Enero 22	Último día para cancelación de matrícula académica.
Enero 22	Última fecha para registrar la primera calificación de cada asignatura en el sistema.
Enero 23	Último día para cancelación de asignaturas.
Enero 24	Inicio de evaluación docente por parte de los estudiantes.



ACUERDO n.º **375** DE 2021
23 de Noviembre

2

- Marzo 19 Fecha límite para solicitar validación por suficiencia ante la Coordinación de sede.
- Marzo 19 Último día para solicitar a los Consejos de Escuela y de Programa, las cancelaciones extemporáneas de matrícula.
- Marzo 19 Finalización de clases y evaluaciones.**
- Marzo 19 Fecha límite para que los docentes registren las calificaciones en el Sistema de Información y generen las actas respectivas.
- Marzo 22 Inicio de habilitaciones y validaciones por suficiencia.
- Marzo 23 Último día para realizar las habilitaciones y validaciones por suficiencia.
- Marzo 23 Último día para que los Consejos de Escuela y Programa envíen a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, las solicitudes aprobadas de cancelaciones extemporáneas de matrícula.
- Marzo 24 5:00 pm Fecha límite para registrar en el sistema de información las notas de habilitaciones y validaciones por suficiencia y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.**

ARTÍCULO 2º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a los veintitrés (23) días de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,



SOFÍA PINZÓN DURÁN